



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

0500131 10 005 2022-00212 00

Medellín, veinte (20) de junio de dos mil veintitrés (2023)

En atención a los distintos memoriales allegados por la señora apoderada se tiene que; bien es cierto que el proceso se encuentra en el archivo dado que el mismo se encuentra finalizado con sentencia debidamente ejecutoriada y que por lo reducido del espacio no permanecen los expedientes en el juzgado, no obstante, ello, de requerirse del mismo, mediante solicitud se procede de inmediato a su desarchivo

Se le informa a la citada apoderada que este Despacho no ha enviado la sentencia para su inscripción en la REGISTRADURIA, pero si existe en los autos el oficio que ordena la inscripción el cual puede ser retirado por la misma con las correspondientes copias y así proceder con su posterior tramite., o en su defecto se le requiere para que informe el correo electrónico para él envié de la misma a su destinatario, por parte de la Secretaria del Despacho.

Con lo anterior se espera haber respondidos los memoriales que refiere la abogada fechados el 10 febrero de 2022, el 05 de mayo del 2022, 22 de junio del 2022 y el 24 de enero.

NOTIFÍQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f7113397f5141e66ee6823942dfca07d6411e35f5bec43b229b40d21244423d**

Documento generado en 20/06/2023 12:25:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>